**A N E X O S**

**4.1.- RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO**

Este anexo se formula en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 08 de Agosto de 2013.

Al respecto, se comunica que la Relación de Bienes Muebles correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 se presenta de manera electrónica en formatos Excel y PDF, adjuntándose en archivos que se anexan al presente documento (CD), debido al volumen de información que la misma contiene.

**4.2.- RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO**

Este anexo se formula en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 08 de Agosto de 2013.

Al respecto, se comunica que la Relación de Bienes Inmuebles correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 se presenta de manera electrónica en formatos Excel y PDF, adjuntándose en archivos que se anexan al presente documento (CD), debido al volumen de información que la misma contiene.

**4.3.- EJERCICIO Y DESTINO DE GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS**

Se informa que en cumplimiento a lo establecido en las Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros, la información de este apartado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 se encuentra publicada en el portal de internet oficial de la Secretaría de Administración y Finanzas, dentro de la sección denominada “Armonización Contable”.

**4.4.- RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS EN LAS CUALES SE DEPOSITARON Y ADMINISTRARON LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS.**

Este anexo se formula en cumplimiento a lo dispuesto en la “Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos” emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de Abril de 2013.

Al respecto, se precisa que la información se integró con estricta sujeción a la estructura del formato establecido por el CONAC, conteniendo para tal propósito el nombre completo del Fondo, Programa o Convenio de que se trata, así como los datos de la cuenta bancaria respectiva consistente en la denominación de la institución financiera y el número de cuenta bancaria que le fue asignado, enfatizando que únicamente se relacionan en esta sección las cuentas bancarias correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020, conforme a lo dispuesto en la norma de referencia.

Así mismo, se comunica que la información que nos ocupa se encuentra difundida en el portal de internet de la Secretaría de Administración y Finanzas para conocimiento del público en general, con lo que el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit cumple cabalmente con las obligaciones emanadas del Decreto que reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012, en el sentido de transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno.



**4.5.- RELACIÓN DE ESQUEMAS BURSÁTILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS**

Este anexo se formula en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46, último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, comunicando que el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit al 31 de Diciembre de 2020 no reporta la existencia de esquemas bursátiles.

En el caso de Coberturas Financieras se informa que como parte del proceso de reestructuración y/o refinanciamiento de la Deuda Pública autorizado por el H. Congreso del Estado en el año 2018, las reservas de los nuevos financiamientos se encuentran constituidas en los Fideicomisos que para efecto de administración y fuente de pago se crearon en CI BANCO, S.A.

**4.6.- CIRCULARIZACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DEUDORAS Y ACREEDORAS**

Este anexo se presenta en archivos adjuntos (CD) y está conformado por la documentación relacionada con las acciones ejecutadas por la Secretaría de Administración y Finanzas en materia de circularización de saldos de cuentas deudoras y acreedoras.

